

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA DESPACHO

Expediente: 2002-2470

Tunja, 2 8 300 2 3.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA

INVERSIÓN RURAL - DRI

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CÓMBITA **RADICACIÓN:** 150002331000**200202470**00

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

- 1.- Para ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, se conc ede en el efecto diferido el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la Nación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en contra de la providencia proferida por este Juzgado el pasado 9 de julio de 2018 (fl. 293), que aprobó la liquidación del crédito presentada por el apoderado del Municipio de Cómbita, de conformidad con lo previsto por los artículos 322 y 446 numeral 3º del C.G.P.
- 2.- Ejecutoriado este auto, en forma inmediata y por conducto del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos, envíese el expediente a la Oficina Judicial de Tunja para el correspondiente reparto.
- 3.- Déjense las anotaciones y constancias de rigor en el sistema de información judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notificó por Estado No. 15, de hoy

Siendo las 8:00 A.M.

El secretario,